

ACTA DE LA SESIÓN No. 041-2019-2021

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Jueves, 30 de enero de 2020.
Hora de inicio:	09h34
Hora de finalización:	11h00

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 09h34, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 041-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Nelly Liseth Andrade	X	-
2	César Carrión	X	-
3	Esther Cuesta	-	X
4	Pedro Curichumbi	X	-
5	María Encarnación Duchi	X	-
6	Augusto Espinosa	-	X
7	Fernando Flores	X	-
8	Fafo Gavilánez	-	X
9	Lexi Loor	-	X
10	Dennis Marín	X	-
11	Fabrizio Villamar	-	X
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 041-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión, los Asambleístas Fabricio Villamar y Augusto Espinosa.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 041-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 041-2019-2021, a realizarse el día jueves 30 de enero de 2020, a las 08H45, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del informe del "Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la aprobación de un signo distintivo adicional", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.434-SGJ-19-0416 de 11 de junio de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0287 de 12 de junio de 2019, (Tr. 367605).

2.- Recibir en Comisión General al señor Daniel Legarda, Presidente Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

3.- Tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.391-SGJ-19-083 de 21 de octubre de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

Existe una modificación de la hora de la convocatoria que fue comunicada mediante correo electrónico a los Asambleístas Miembros de la Comisión, como sigue a continuación:

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, nos permitimos informarles lo siguiente:

- La Sesión No. 041-2019-2021, convocada para el día de mañana jueves 30 de enero de 2019, a las 08H45, se instalará a las 09H00.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio de Orden del Día, y bajo disposición del Presidente de la Comisión, da lectura al primer punto del Orden del Día, como se indica a continuación:

1.- Lectura y aprobación del informe del "Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la aprobación de un signo distintivo adicional", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.434-SGJ-19-0416 de 11 de junio de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0287 de 12 de junio de 2019, (Tr. 367605).

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Manifiesta la importancia de la aprobación del cambio de un signo distintivo acerca de un organismo internacional, entendiendo la importante necesidad de modificarlo, hallando distinciones que no se manejan de la misma forma en el medio oriente. Después de haber leído el documento mociona a la aprobación del mismo, para que este sea enviado al pleno de la asamblea nacional

El Presidente de la Comisión apoya la moción del asambleísta Pedro Curichumbi, y concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Considera menester aclarar algunos puntos respecto a la lectura y aprobación del informe referente al protocolo adicional. Explica que es Ecuador quien está pidiendo colocar un nuevo símbolo, ya que a

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

nivel internacional ya existe este, un rombo color rojo similar a una media luna, el país está pidiendo adicionar este símbolo para que rija y se lo conozca, dicho elemento proveniente de la cruz roja internacional que cumple una misión mundial, que sirven a ambas partes en conflicto. Aclara que no se trata de un símbolo nuevo, sino un símbolo adicional que Ecuador no lo ha exhibido porque es necesario que exista un acuerdo previo para su uso, en la simbología de los vehículos que cumplen la función de auxilio.

El Presidente de la Comisión pide a la Secretaria Relatora que tome votación de la propuesta del asambleísta Pedro Curichumbi de aprobar el informe preparado por grupo asesor de la comisión que se ha tratado en el mismo pleno.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el asambleísta Pedro Curuchumbi que se indica a continuación:

La aprobación del Informe realizado por el equipo asesor de la Comisión del "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional".

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
2	César Carrión	X	-	-	-
3	Esther Cuesta	-	-	-	-
4	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
5	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
6	Augusto Espinosa	-	-	-	-
7	Fernando Flores	X	-	-	-
8	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
9	Lexi Loor	-	-	-	-
10	Dennis Marín	X	-	-	-
11	Fabricio Villamar	X	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta Pedro Curichumbi, la misma que es aprobada con nueve (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas: Augusto Espinosa, Fafo Gavilánez, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión pide que se nombre al ponente para Pleno de la Asamblea acerca del tratado del protocolo adicional al convenio de Ginebra, pide a algún legislador voluntario para el mismo. Seguidamente concede la palabra al asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Propone que quien sea el ponente para socializar la propuesta sea el asambleísta César Carrión debido a que amplió la explicación previa a la moción, entonces lo considera conveniente y oportuno.

El Presidente de la Comisión pide a la Secretaria Relatora que tome nota en cuanto a que el ponente sobre el protocolo será el asambleísta César Carrión. Seguidamente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del orden del día, dándose lectura al mismo a continuación:

2.- Recibir en Comisión General al señor Daniel Legarda, Presidente Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. No. 383992).

El Presidente de la Comisión recibe al Señor Javier Rosero, Gerente técnico de FEDEXPOR.

Señor Javier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR: Manifiesta la importancia de la relación con esta comisión, ya que permite ampliar las fronteras de exportación de las empresas. Menciona que es trascendental que exista una visión cualitativa acerca de las empresas y de los exportadores, en cuanto a aspiraciones que se tienen sobre este acuerdo; precisa dimensiones acerca del mercado equivalente en el Ecuador, pero distinguiendo aquí que, existe una capacidad adquisitiva mayor a 40.000 dólares al año por habitante, que despierta mayor posibilidad de consumo y que cuadruplica esta necesidad. Desde el lado exportador ese el objetivo necesario, para que los productos del país se posicionen en perchas a nivel internacional; comenta que el propósito de estas empresas es abarcar un mercado mayor al ecuatoriano que casi duplica la capacidad adquisitiva mediante el acuerdo EFTA.

Comenta que existen competidores que cuentan con mayores ventajas como Colombia, Perú y Chile, que han aprovechado este acuerdo desde hace algunos años atrás, que ha dejado en desventaja al país. Explica que el mercado EFTA abre la posibilidad a una ventana de ventajas para sectores que tiempo atrás se vieron afectados por algunos sucesos, y que hoy por hoy se puede retomar y reactivar espacios de productividad en un mercado como el de EFTA. La situación está bastante diversificada como en la provincia de El Oro, la Sierra Centro, Cuenca, la

parte costanera que se ha empezado a especializar en conserva de vegetales y fruta, entendiéndose así, la importancia de la distinción geográfica y geoestratégica que posee el país vislumbrando la importancia del nivel de inserción que puede tener este acuerdo

Sostiene que las empresas entran en el mercado con 130 productos sin ser parte del acuerdo, pero aprobarlo, garantizaría ventajas estratégicas a las exportadoras. El 54% de los productos que se envían a los países del EFTA son alimentos, es decir, el sector alimentario (agroindustrial) es la característica base del país, pero existen también, bienes intermedios de manufactura que pueden ser útiles para reactivar el sector industrial en el país.

Visibiliza que el 96% de estas empresas pertenecen al segmento de PYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), es decir, que exportan menos de un millón de dólares y son las que conectan de mayor manera con el mercado del EFTA. Explica que el comercio viene en dos vías, las importaciones pueden ser utilizadas estratégicamente para poder tonificar nuestra producción, pero en las exportaciones como en EFTA, seis de cada diez dólares que vienen de este mercado corresponden a materias primas, insumos, bienes de capital, que utiliza el sector productivo para tecnificar sus procesos y líneas de producción, por lo tanto, el contacto que tiene con EFTA es importante; otra parte de esto, pertenece a los medicamentos, por la industria farmacéutica suiza, que puede abonar para la política de salud que persigue el Estado.

Considera que en un mundo globalizado es significativo destacar que país se conecta con los destinos que se tienen hoy en día la tecnología, la logística, el transporte, acortan las distancias; Colombia y Perú están ingresando tres y cuatro veces más productos, respectivamente, donde gracias al acuerdo comercial que tienen estos países, ingresan en alrededor de cuarenta productos de estos 330 y 410, que compiten con Ecuador pero con la ventaja de que no pagan aranceles, llevando a que el país no se consolide como lo ha hecho Colombia y Perú.

Examina lo importante de explicar una caracterización que vale la pena sea recogida por parte de la comisión, en cuanto al perfil que tiene este mercado, y es que, el poder adquisitivo es alto pero está arriba de la media de los países de la Unión Europea y es fundamental porque, cuando se veía la necesidad de aprobar el acuerdo con la Unión Europea, la capacidad de consumo que tienen esos trescientos millones de habitantes, le han abierto las puertas, como lo ha señalado en varios informes la Federación de Exportadores, a más de cuatrocientas nuevas empresas y a más de doscientos nuevos productos que se han empezado a exportar a la Unión Europea.

Existe una disposición de compra de productos de alta calidad, no tanto por el precio, pero es fundamental porque es un mercado que consume excelencia, y si por algo se ha destacado el país, es que en el ranking de los productos que se tiene, es que Ecuador se encuentre entre los tres primeros proveedores mundiales en: camarón, banano, atún, cacao, flores, café. El sector exportador ha encontrado

una estrategia en cuanto a la diferenciación, a la excelencia, a la apuesta por ser mucho más productivo y cumplir estándares de calidad.

El EFTA es un bloque comercial que valora mucho la historia que está por detrás, de sostenibilidad territorial, de sostenibilidad que incluye la profesionalización de mujeres, responsabilidad social, respeto al ambiente, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros, al consumidor del EFTA le interesa consumir productos, que manejen este tipo de testimonios con estándares de responsabilidad social y cumplimiento laboral, lo cual se vuelve un diferenciador que puede potenciar.

Para los productos orgánicos es muy importante, en el caso del sector bananero, le puede permitir empezar a diferenciar su estrategia, en el segmento del mercado ordinario, donde a diferencia del banano ordinario, el consumidor está dispuesto a pagar entre un 15 y 20% más del precio; esto genera que en la cadena del productor y comercializador del banano, se pueda quedar mucho más riqueza y rentabilidad para los productores. Existe preferencia por el uso de materias primas naturales, y el Ecuador, se torna un candidato ideal para poder proveer este tipo de productos, el consumidor de EFTA genera fidelidad, comprará más y lo recomendará volviéndose embajador del producto.

Además, cerrar la estrategia en Europa, no se circunscribe solamente en la Unión Europea, implica tomar todas las fronteras europeas con estos países que lo complementan, y que además, como este es un mercado con una población mucho más pequeña, las pequeñas y medianas empresas son las que por volumen no necesariamente pueden atender lo que la Unión Europea demanda (que son volúmenes gigantescos), en el EFTA por el contrario, los pequeños y medianos productores, pueden encontrar pequeños canales de comercialización donde les pueden pagar 5 hasta 10 veces más, que lo que podría pagar una cadena incluso en la Unión Europea, por esto es que las pequeñas y medianas empresas encuentran un nicho de mercado en el EFTA.

Menciona que la disposición a probar productos nuevos y exóticos, visto en un estudio interno generado en la Federación de Exportadores donde se perfiló al consumidor del 2020, llegando a resultados que en países como Suiza, los consumidores si quieren probar nuevas cosas, no quieren mantener la dieta usual, y por ende, productos que incorpora superfruits de la sierra central ecuatoriana pueden ser útiles como: bebidas de amaranto, barras de energía de quinua, cereales, harinas; todos estos elementos que además tienen un componente nutricional altísimo de nuestra propia dieta, pueden ser vendidos a un precio bastante alto y con un buen grado de valor agregado a los países del EFTA.

La recomendación que da (dándole rostro a los datos), más allá de lo que representa institucionalmente, busca enfrentar los problemas sociales como el desempleo y el subempleo, la informalidad que se tiene hoy en día; las exportaciones representan una oportunidad de movilidad social, especialmente en áreas rurales para generar empleo formal, además para permitir que muchas de las poblaciones que hoy en día no están conectadas con el mundo, puedan salir de la

pobreza y tener la posibilidad de que su siguiente generación, se encuentre involucrada en el ámbito empresarial de esta forma pueda seguir prosperando.

El Presidente de la Comisión agradece al señor Javier Rosero por su participación, expresa que para la comisión es importante conocer la posición que tiene la Federación de Exportadores, porque son los directamente afectados o beneficiados. Abre el debate a los señores asambleístas para consultas y observaciones, seguidamente expresa que se encuentra el abogado David Álvarez, Director de la normativa del Ministerio de la Producción, si existe alguna pregunta adicional y concede la palabra al asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Menciona que ya se había hablado anteriormente con el ministro de la producción, el cual dio una amplia explicación de cuáles son los objetivos e intereses como país, para poder incrementar la producción, para poder alimentar y fortalecer el comercio. Sin embargo, manifiesta una inquietud acerca del contexto social del país; son seis productos clásicos que se exportan, pero si se necesitan otros (productos nuevos y exóticos), el desarrollo más equitativo del país. Considera que las características propias del país (Amazonía, Sierra y Costa) permite producir diferentes tipos de producto, como ejemplo: en el caso de la uvilla una fruta muy solicitada en el extranjero, los exportadores no promocionan y adoptan el interés necesario.

A las personas de provincia, les importa que existan apoyo, ayuda; considera que no existe promoción real, ni planificación necesaria u orientación por parte del área exportadora. Juzga que, si se necesita desarrollar al país a través de exportaciones, se necesita una planificación adecuada de los representantes de las exportaciones en el Ministerio de la Agricultura, con el Ministerio de la Producción.

La inquietud planteada es si se puede llevar a cabo una planificación adecuada a nivel nacional, para que lo que requiera el área exportadora, con diferentes países, sea socializado a las áreas de producción y exista vinculación entre estos espacios para cumplir con lo requerido en las exportaciones. Esto porque, visibiliza que los sectores productivos en las provincias están abandonados, porque la competencia es mucho mayor y minimiza las posibilidades de las exportaciones; reflexiona que los exportadores podrían ayudar y orientar para que se de otro tipo de producciones, para que conjuntamente con las autoridades gubernamentales exista una guía necesaria, para no exportar solo los seis productos y abrir un mercado para poder acabar con la pobreza.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Javier Rosero, Gerente técnico de FEDEXPOR.

Señor Javier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR: Explica que la experiencia desde lo territorial y lo cotidiano que plantea el asambleísta Yandún, es sobre la cual el sector exportador plantea sus esfuerzos. Los esfuerzos por

diversificar la canasta exportable tienen que ser profundos indudablemente; esta diversificación debe tener cuatro aristas: diversificar mercados, diversificar productos, diversificar actores, en el país también se habla de diversificación territorial, porque la generación de los encadenamientos productivos internos son los que van a permitir que se pueda aprovechar el potencial agrícola e industrial.

Explica que esto se consigue a través del aspecto institucional robusteciendo las exportaciones con una política de estado así como la de acción inversiones que atrae hasta estos segmentos; si bien el estado está sufriendo un proceso de optimización de recursos, considera que hay que tomar un distintivo, respecto a la inversión pública en la institucionalidad que fortalezca programas de promoción de exportaciones, porque genera un retorno al país, esta línea debería dirigir la política fiscal para poder articularse con la productiva.

Otro aspecto es el de la agenda externa, que refiere justamente a la competitividad, en el sentido de que estos mercados suelen tener trabas arancelarias bastante altas, más aún cuando una empresa es pequeña y mediana y todavía no ha logrado consolidar un estándar de excelencia y calidad para poder exportar, por lo tanto, lo que se promueve con estos acuerdos es que se pueda tener condiciones adecuadas o iguales con los competidores directos, para que las empresas tengan oportunidades de poder ingresar.

Finalmente agrega que, para saber que se puede conectar con los productos en el mercado y encontrar algo distinto como oferta exportable, se necesita generar encadenamientos que demande el mercado internacional. La estrategia de ir conectando entre los propios sectores, debe estar pensada en cuáles son las demandas del mercado internacional, la puerta del sector exportador está abierta para poder encontrar sinergias que permitan aprovechar las oportunidades del mercado.

El Presidente de la Comisión agradece a Javier Rosero y concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Expone que se debe realizar un análisis del tema tratado con un enfoque político. Explica que si se hace una retrospectiva histórica se puede ver que siempre ha existido una marcada diferencia entre la costa y la sierra, y también, una marcada diferencia entre la etnia mestiza e indígena. En ese sentido considera que, en la época del general Eloy Alfaro, no existía unidad nacional, y este personaje construyó la línea férrea especialmente para unir al Ecuador; desde esa época hasta a la actualidad en el enfoque de exportaciones es el mismo, cuando se formó el estado ecuatoriano lo hizo con 21 diputados, hoy hay 137 de los cuales siempre han elaborado leyes a favor de los exportadores de la población mestiza.

Los productos que son manejados por los indígenas no están amparados en una ley (o la población indígena en la serranía), pero si existen leyes que hablan de los productos principales de exportación. En nombre del estado ecuatoriano, los

agricultores de la costa siempre han aprovechado, como considera lo está haciendo el representante de las exportaciones; menciona que este sector jamás ha velado por los intereses de los agricultores, de toda la gente como por ejemplo de la comunidad indígena que realiza producciones de calidad pero, tanto los Ministerios relacionados con la producción, exportación, tecnificación, con la innovación y generación de valores agregados, no han colocado apoyo a favor de los agricultores de los pueblos indígenas.

La comunidad indígena no representa nada más que para el consumo interno en el país, el esfuerzo que se realiza no compensa el precio de los productos, como si se lo hace para los productos de la costa; lamentablemente los indígenas en la asamblea no tienen gran representación y no se han podido realizar leyes a favor de estos pueblos, para que puedan representar con dignidad el país en el exterior. Le expresa al representante de los exportadores, que suma a la petición del asambleísta René Yandún, y él como representante de la provincia de Chimborazo, que dialogue con el área exportadora para que se les tenga presente a las comunidades indígenas, y a favor de los agricultores de la serranía ecuatoriana.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Considera que este tipo de acuerdos son totalmente oportunos para el país, no se trata de la región costa o sierra, el beneficiado es el Ecuador, lo que sí es importante, es que se busque la demanda de entrada que existe en otros países, para que en base a esa demanda poder diversificar la variedad de productos que se puede ofertar, sin que sea sesgada la sierra ni la costa, procede a hacer un llamado a los compañeros para que no existan comentarios que dividan al país.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Saluda al delegado de la federación ecuatoriana de exportadores, procede a hacerle dos preguntas, complementando las ideas ya señaladas. La primera pregunta es que, si este acuerdo se estaba tramitando desde el 2015 ¿Por qué no avanzó? ¿Se dio alguna traba con otra institución?, e indica que llegó recientemente a la asamblea a finales del año 2019 para la tramitación correspondiente ¿Cuál ha sido la primera dificultad que han encontrado desde el 2015?

La segunda cuestión es que en los datos que dio, señala la cantidad en dólares en importaciones y exportaciones concretamente: 19'000.000 en importaciones de alimentos que no son necesariamente del ámbito petrolero; frente a la enfermedad denominada Coronavirus, ¿Qué medidas se han tomado frente a las embarcaciones yendo a otros países?, especialmente del sector de China, como el retorno de ellos hacia el Ecuador. Comenta también, que todo acuerdo comercial indudablemente

es favorable para que el Ecuador esté siendo parte, para que haya facilidades en el intercambio de los productos.

El Presidente de la Comisión le confiere la palabra al señor Javier Rosero, Gerente técnico de FEDEXPOR.

Señor Javier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR: Responde al asambleísta Carrión que este acuerdo se venía negociando algunos años atrás, recalcando que el acuerdo que es de mucho antes, era en de la Unión Europea, comenta que EFTA despierta interés en aquellos países que ya han concertado un acuerdo comercial, con el bloque de los países de la Unión Europea, el cual abría la posibilidad de que otros mercados puedan despertar interés. En el ámbito de las relaciones internacionales, el Ecuador no necesariamente está en posibilidades de plantear al EFTA negociaciones, esto debido a que hay equipos limitados a nivel internacional que se destinan para diversas cosas; entonces, si el país está dentro de las prioridades de negociación de otros países se pueden conectar los dos intereses, y esto es lo que sucedió con EFTA.

Al sector exportador le interesaba concretar la estrategia en Europa, y a los países del EFTA, una vez que se suscribió con la Unión Europea, despertó interés y surgen procesos de negociación; señala que no existió ninguna traba, sino que estos procesos de negociación suelen tomar tiempo para obtener mejores condiciones para las dos partes, habiendo conformidad porque atiende todas las aspiraciones que se tiene, desde la cadena de producción hasta la de comercialización.

Comenta también que, respecto al coronavirus, la primera reacción que se tuvo fue que el aspecto comercial siempre se puede ver golpeado, pero el bien mayor siempre termina siendo la salud y la vida de las personas; este sector está enfocado en que la cadena logística, sobre todo donde puede surgir más preocupación, tiene protocolos de seguridad activados para que las personas que están involucradas en el manejo, administración y manipulación de la carga, eviten cualquier tipo de problemas.

Todavía no se ha tenido algún caso patente y latente respecto al tema, pero se está observando qué sucede con el comercio internacional; las cadenas logísticas no las controlan ellos porque son cadenas internacionales de navieras que manejan el comercio internacional, las cuales están activando protocolos a nivel internacional junto con la OMS, lo que se ha activado en el país es que con las autoridades de regulación se pueda complementar con protocolos internos que aseguren que las cargas lleguen a un buen puerto y en buenas condiciones por los canales logísticos más seguros, y que lo que venga desde afuera también, evite cualquier tipo de contaminación, así se pierda la carga, lo que interesa es la salud pública de las personas.

Finalmente, expresa que cuando en las perchas internacionales se observan los productos, los compradores no distinguen de que provincia proviene para tomar la decisión, a ellos les interesa que vienen, de un país mega diverso, que está

manejando estándares de calidad, estándares de cumplimiento social y laboral y de cumplimiento ambiental, lo cual es suficiente para que ellos decidan comprar el producto.

Cuando un producto sale de aquí, al final del día, termina siendo con la marca del país, la cual se está vendiendo afuera; puntualiza en que si es necesario propiciar esfuerzos de diversificación, pero que un acuerdo comercial no sustituye una agenda interna de competitividad, el acuerdo comercial lo complementa y lo potencia; se podría tener un agenda interna espectacular para empezar a diversificar productos dentro del país, pero si no tenemos mercados a los cuales se puede vender en el mercado interno debido a los aranceles, estos esfuerzos se van a diluir, porque al final del día los compradores internacionales no están pensando en las dinámicas internas del país, sino que están pensando en la calidad del producto, y eso es lo que al área exportadora en la agenda macro de competitividad.

El acuerdo con la Unión Europea tenía un componente de cooperación, FEDEXPOR administró un proyecto que incorpora empresas que no habían exportado antes a la Unión Europea, se tiene cerca de 100 empresas nuevas, micro, pequeñas y medianas empresas que están en 19 provincias, están en más de 20 líneas de producción, diversificado en productos sobre todo que son novedosos como por ejemplo bebidas de Guayusa que sustituyen a la bebida "Red Bull"; esto gracias a que este proyecto ha fortalecido las capacidades de empresas que antes no podían exportar, y hoy por hoy ya se encuentran exportando a Europa.

Lo importante de esto, es que estas pequeñas empresas, sientan la necesidad de llegar a ser grandes, porque estas empresas van a ser el ancla que jala a toda la cadena. Asegura que se precisa regulación que sean inteligentes, no cree en una ley por cada producto, el emprendedor necesita un marco claro, hay que dejar que el talento de los emprendedores pueda llegar tan lejos como las fronteras que el área exportadora les está abriendo a nivel internacional.

El Presidente de la Comisión agradece a Javier Rosero, y concede la palabra al asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Considera que habría que evidenciar que la marca Ecuador está posicionada en Europa y en el mundo desde hace un buen tiempo, y está asociada a los mejores productos primarios que se puedan conseguir, hace rato se ha hablado del banano ecuatoriano en el mundo, al igual que el camarón, las flores, el cacao, no es nuevo esto de la marca Ecuador, no es un fenómeno nuevo. Se ha tenido también momentos donde han aparecido productos estrella interesantes para su comercialización y exportación que después se desinflan y no terminan progresando; como se habla de la quinua, en su momento se habló de la uvilla, del brócoli los cuales llegaron a crecer hasta un determinado punto; sin embargo, el problema ecuatoriano ha sido que se ha

quedado en la exportación de productos con escaso valor agregado, materias primas fundamentalmente.

Cuando se habla de diversificación, generalmente se habla de diversificación de mercados y de diferenciación de producto solo en la medida de que sigan siendo primarios, no hay todavía un gran esfuerzo para agregar valor e innovación a la producción, hay pequeños esfuerzos que a la final terminan sucumbiendo; en ese sentido cree que hay que ser pragmáticos, el Ecuador es un mercado de apenas 17'000.000 de habitantes, no se lo ve como la gran oportunidad para el desarrollo de otros países.

Comenta que una de las preocupaciones que tiene, es si el problema histórico del Ecuador ha sido la dependencia de la producción primaria ¿Cómo este tratado puede ayudar a avanzar hacia la producción con mayor tecnología, producción que realmente va a sacar el tercermundismo productivo? ¿Cómo se logra que esa relación se enriquezca?, o simplemente se está aceptando que estamos condenados a esa división internacional del trabajo, y seguimos diversificando mercados.

También menciona que, lo que sí se puede resolver con los tratados es la logística de transporte; si se va a exportar grandes volúmenes como es la exportación de banano, café, cacao se lo puede hacer por vía marítima, pero cuando se exporta productos industrializados que no tienen gran volumen, probablemente se tenga que realizar por vía aérea para la exportación. Ecuador tiene un gran problema, los costos de los fletes de carga son altos a cualquier parte del mundo; en este tratado ¿Se está estableciendo algo en relación a una regulación de fletes aéreos?, ¿Se está estableciendo algo en relación a tener frecuencias más directas?, ya que es un factor que resta de competitividad, no solo los aranceles; comenta que no ve un esfuerzo en este sentido, ni del sector público ni del propio sector privado a través de organizaciones como FEDEXPOR.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Señor Javier Rosero.

Señor Javier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR: Considera valioso recoger la información señalada por todos los asambleístas. Siente que el día a día de los negocios no se refleja estrictamente, sin embargo, estos conceptos teóricos a veces dictan cómo realmente funciona el mercado internacional; el acuerdo comercial no necesariamente prevé y regula los temas de transporte que además tienen una regulación a nivel internacional y otra por cada país, desde la parte práctica lo que sí sucede es que el cobro de los fletes del avión muchas veces cobran el doble, para poder exportar en materia de logística, se necesita imprescindiblemente que el flujo de comercio sea en doble vía, porque si esto se da, el coste de los fletes internacionales, para que las exportaciones del país y para que el esfuerzo los productores no se desvanezca, y el costo logístico sea mucho más bajo a través de importaciones.

Pero, ¿Cómo se hace para que el viaje sea en doble vía?, se necesita fomentar que el comercio, pensado de una manera estratégica, pueda fomentarse al lugar de destino que se desea exportar, para que en el mismo viaje venga lleno con algo, para que el costo sea mucho menor para poder enviar. Esto pasa en los viajes navieros que tienen nexos con Colombia y Perú, y que dejan a Ecuador sin la capacidad de exportar.

Por otro lado, la perspectiva del área exportadora sobre la evolución de la canasta de oferta exportable, y es que se ha operado en la lógica de que encerrar al país en las fronteras va a lograr obtener una canasta exportable mucho más diversificada, porque ha quedado demostrado en la práctica la apertura de nuevos mercados para nuestros exportadores, da la posibilidad de que hoy en día tengamos productos que antes no se asociaba que podía ser hechos en el país, y que hoy en día ya se encuentran compitiendo con los mejores productos a nivel mundial, como lo que pasó con el chocolate y hoy en día se ha ido ganando concursos internacionales con eso.

Enuncia que hay que hacer un esfuerzo fuerte, público y privado, reconoce que el esfuerzo privado se tiene que profundizar, como es el camarón que, a pesar de los embates de la política pública, el sector camaronero ha logrado recuperarse desde el inicio de la dolarización, convirtiéndose en el único sector camaronero en el mundo con un acuerdo con IBM para poder generar trazabilidad en el alimento, porque la nueva generación de consumidores quiere saber, ¿Desde qué piscinas en la provincia de Santa Elena vino?, ¿Quién lo empacó?, ¿En qué camión se fue?, ¿Cómo se llama el guardia de seguridad que se fue en el camión?, y todo eso lo pueden tener en su celular y quien se lo provee es IBM, y allí conectas el sector logístico, a través de softwares que se han realizado en Ecuador, que se incorpora al sector camaronero.

Conjuntamente, se va incorporando nuevos servicios profesionales, servicios de conocimiento y de talento que se va incorporando a la producción tangible, que se traduce en que el consumidor a nivel internacional esté dispuesto a pagar más. El comercio mundial hoy en día genera nuevos canales, donde los negocios están superando las dificultades políticas que se generan, si es que hay una guerra comercial entre China y Estados Unidos, los negocios son los que preservan y tratan de tener distancia respecto a las realidades políticas, son los que permiten que la gente tenga mejores oportunidades para vivir, y eso al final de día corresponde a todos.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta René Yandún

Asambleísta René Yandún: Expresa que con las explicaciones que se han dado, indudablemente se está a favor del acuerdo, y se lo impulsará mucho más. Quiere que haya compromiso por parte de los exportadores, para que de alguna manera con las autoridades correspondientes realicen un nuevo sistema de producción, una planificación adecuada, porque este tema se ha mostrado reiteradamente, pero la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

preocupación por el agro no se da, como por ejemplo con la producción de aguacate en la provincia del Carchi, donde el mercado que se está abriendo es en España. También pregunta al representante de las exportaciones, ¿Cómo está la balanza comercial?

El Presidente de la Comisión agradece al asambleísta René Yandún, menciona que se debe pasar a otro punto del Orden Día, para entrar en el tratamiento del acuerdo, y se puede proseguir a responder otras inquietudes, como las del asambleísta Pedro Curichumbi. Seguidamente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

3.- Tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.391-SGJ-19-083 de 21 de octubre de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Declara que el Acuerdo de Comercio del Ecuador con EFTA siempre será favorable; considera que después de haber escuchado al ministro de la producción, al gerente técnico de la Federación de Exportadores (FEDEXPOR), considera que se cuenta con los dictámenes correspondientes de la corte constitucional, cree que se ha cumplido con todos los requisitos que corresponden con el trámite de acuerdos, sugiere una moción para que se realice el informe para hacer la revisión de la aprobación correspondiente en el pleno de la comisión y pasar al trámite, al pleno de la asamblea.

El Presidente de la Comisión agradece al asambleísta César Carrión, y pregunta si existe respaldo en la petición de la moción.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

Que el equipo asesor de la Comisión elabore el Informe del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA").

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
-----	-------------	------------	----------	------------	--------

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

1	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
2	César Carrión	X	-	-	-
3	Esther Cuesta	-	-	-	-
4	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
5	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
6	Augusto Espinosa	-	-	-	-
7	Fernando Flores	X	-	-	-
8	Fafo Gaviláñez	-	-	-	-
9	Lexi Loor	-	-	-	-
10	Dennis Marín	X	-	-	-
11	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	7	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta César Carrión, la misma que es aprobada con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cinco (5) ausencias de los Asambleístas: Augusto Espinosa, Fafo Gaviláñez, Fabrizio Villamar, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión manifiesta que a través de secretaría se hará las invitaciones correspondientes a las autoridades conforme a la moción recién aprobada y concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que desea hacerle una pregunta al delegado de FEDEXPORT. El aeropuerto de Cotopaxi era de carga y pasajeros, se lo inauguró y reinauguró por tres ocasiones más; estuvo funcionando la exportación de carga desde Cotopaxi pero en este momento no funciona, hay mucha inquietud para hacer que el aeropuerto vuelva funcionar para carga y pasajeros paralelamente.

Expone que el presidente de la cámara de comercio, el ingeniero Alberto Salvador, estaba haciendo ese trámite para que se retome esta situación, de suma importancia para las provincias centrales del sur como Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Guaranda para que haya productos exportables, pero parece que existe celo que no permite la liberación de aquellos aviones que deben llegar a la Latacunga para realizar la carga para la exportación e importación. Le pregunta al representante de las exportaciones, si le puede informar, ¿Cómo está el avance de ese trámite?, pues la preocupación se ha mantenido durante este tiempo, de las personas que han tenido la dificultad de no poder exportar desde el aeropuerto de Cotopaxi.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: En referencia con la intervención del asambleísta Pedro Curichumbi, señala que no interpretó de forma clara sus comentarios, y que se deben tratar las cosas en los espacios adecuados, en un acuerdo internacional, no considera oportuno esto, un acuerdo solidario con los movimientos indígenas, sino también, con campesinos, montubios, que nunca han sido incentivados de manera adecuada para que se queden trabajando en sus tierras y sea rentable el trabajo, la única manera en que sea rentable es generando créditos apropiados y capacitaciones para que puedan seguir generando productos de calidad, y que desde, los organismos de gobiernos se los ayude a promocionar los productos.

El Presidente de la Comisión agradece la participación del asambleísta Dennis Marín y aclara que, las políticas del gobierno no son lo que se espera pero que, los legisladores son los que pueden tener iniciativa, considera que en el caso de lo que menciona Pedro Curichumbi, si se puede impulsar y promover leyes, o promover un proyecto de ley general al gobierno, a los exportadores, a los productores, y se busquen mecanismos para que se beneficien todos los ecuatorianos. Se ha dicho que el futuro del Ecuador está en el agro, el sector indígena debería ser el más beneficiado porque quien tiene mayor cantidad de tierras en los sectores productivos es este sector, hay que trabajar en eso y apoyarse entre todos, y si se necesita respaldo, la comisión podría generarlo.

También indica que cuando se trata de aprobar proyectos internacionales, el problema es que a la asamblea va solo para ser aprobadas o negadas, y eso es prohibitivo porque si algún miembro de la asamblea estuviera en las conversaciones sería más fácil. Muchas veces los acuerdos internacionales no están bien hechos y poseen muchas falencias, pero la asamblea constitucionalmente sólo lo aprueba, si se puede hacer recomendaciones, pero los acuerdos como tal no pueden modificarlos, por lo cual se ha venido hablando para que la asamblea sea un actor importante dentro del proceso de firmas y acuerdos internacionales, esto para que los acuerdos sean viables en el exterior, pero también internamente.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Javier Rosero.

Señor Javier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR: Para responder una pregunta puntual, señala que la balanza comercial a nivel no petrolero, ha tenido un déficit estructural, los productos no tradicionales son los que necesitan recuperar dinamismo. Considera que el esfuerzo y compromiso del área a la que representa mantiene las puertas abiertas para que se puedan incorporar a las visitas para en conjunto poder visibilizar lo que sucede. Por otra parte, le menciona al asambleísta Carrión que el tema le atañe más al sector de flores; las aerolíneas buscan la mayor competencia respecto a costos, y eso es importante, los aviones

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

llegan donde pueden desembarcar y cargar, y esto usualmente se concentra en las zonas urbanas, entiende que hay un proyecto que se está avanzando; a partir del último trimestre, el tema institucional está tomando todavía un poco de dinámica, se compromete a hacer llegar el estatus legal del avance de manera formal.

El Presidente de la Comisión agradece a los señores asambleístas, a Javier Rosero por su gran aporte para la Comisión, agradece de igual forma al equipo del Ministerio de la Producción.

El Presidente de la Comisión, informa que al agotarse los puntos del Orden del Día, se clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 11h00, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria